INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 004/23

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 59/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de enero de dos mil veinte y tres, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 59/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Fernandez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, y el oferente presente.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **PROSALUD FARMA S.A.**
2. **QUIMFA S.A.**
3. **EUROQUIMICA S.A.**
4. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
5. **BIOTENG S.A.**
6. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**
7. **CASA BOLLER S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6 / Correo Electrónico:** licitaciones@euroquimica.com/: licitación.euroquimica@gmail.com Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 1.349.946.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002811. Total de hojas foliadas 43 (Cuarenta y Tres).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EUROQUIMICA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES